

Decreto N° 2397
Pucón, 31/05/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CECILIA BALBOA VERGARA Rut 0
La cantidad de \$: 44,000 CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS
Por concepto de : AYUDA SOCIAL EN DINERO
Fecha de Pago : 31/05/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	1091	26/05/2010	44,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS		44,000
541-01-00-000-000-000	Transferencias Corrientes al Sector Privado	44,000	
215-24-01-007-001-000	AYUDAS SOCIAL EN DINEROS	44,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		44,000
Sumas Iguales		88,000	88,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-007-001-000				
Presupuesto Vigente	15,000,000				
Total Comprometido	3,110,400				
Saldo x Comprometer	11,889,600				

SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 1091

PUCON, 26 MAY 2010

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010.-

3.- El Decreto Exento N° 1405, de fecha 17 de Agosto del 2009, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Marcelo Concha Villagra.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **Don (a), CECILIA BALBOA VERGARA.-**

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a **Don (a) CECILIA BALBOA VERGARA, C.I. N°** [redacted], domiciliado en Pasaje Flores N° [redacted] de esta Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **\$ 44.000. (Cuarenta y Cuatro Mil Pesos).**-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales"**.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"**



**GLADIELA MATOS PANGUILLEF
SECRETARIA MUNICIPAL**

MCV/GMP/GMLL/CFE/ARV.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.



**MARCELO CONCHA VILLAGRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 2719
DEVENGADO N° 2525
DE NETO. 0

CONTINUM 2401007001
TOTAL AUTORIZADO \$ 15000000
MONTO ACUMULADO \$ 2835000
SALDO POR COMPROM. \$ 12165000

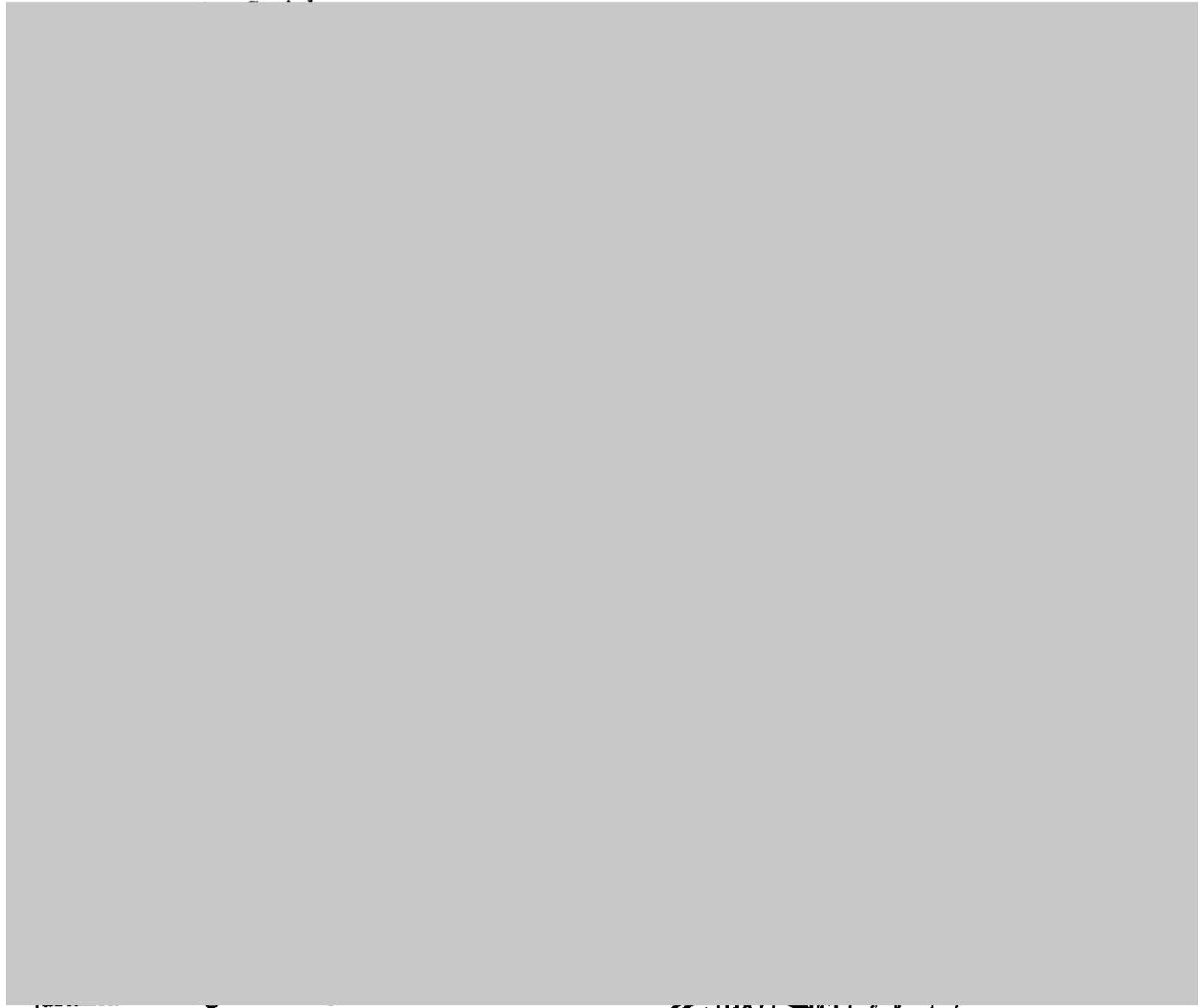
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

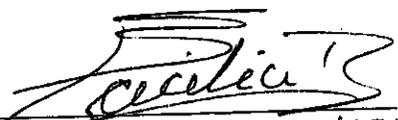
SOLICITUD DE AYUDA SOCIAL

Ficha Familiar 5443
19 de Mayo de 2010

Identificacion Solicitante

Nombre : CECILIA CARMEN BALBOA VERGARA
R.U.T. :
Fecha Nacimiento :
Estado Civil :
Actividad :
Ingresos :
Previsión :
Domicilio :




CECILIA CARMEN BALBOA VERGARA
SOLICITANTE


CECILIA HERNANDEZ FERNANDEZ
ASISTENTE SOCIAL